



13 de Diciembre de 2017
Santo Domingo, Rep. Dom.

Señor:

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

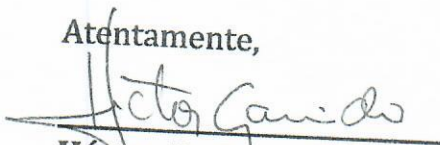
Ciudad.-

Asunto : Exceso de Límite de Inversión del Fondo Nacional Pioneer
United Renta Fija (RMVP SIVFIC-001) y enajenación de los
valores.

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento a la regulación vigente, y en nuestro compromiso del fomento de la transparencia del mercado de valores y de mantener debidamente informado a la Superintendencia de Valores, comunicamos mediante la presente que el martes 12 de diciembre de 2017, en el Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija (RMVP SIVFIC-001), el límite mínimo de inversiones a largo plazo (duración más de 1 año) se estableció por debajo de lo requerido en 4.25%, así como el límite máximo de efectivo se estableció por encima de lo requerido en un 9.04%. Por lo anterior, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. procede a informar a la Superintendencia de Valores en el plazo reglamentario establecido.

Atentamente,



Héctor D. Garrido Mejía
Presidente



FONDO NACIONAL PIONEER UNITED RENTA FIJA

RNC No. 1-30-99472-2

ADMINISTRADO POR PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
RNC 1-30-22934-1 • ERICK L. EKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO PLAZA PATIO DEL NORTE,
3ER PISO, LOCAL 304, ARROYO HONDO | T 809-549-3797 • WWW.PIONEERFUNDS.DO